

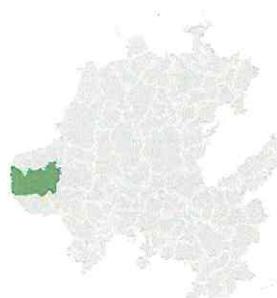


# PLAN DE TRABAJO ANUAL

- **Gobernación, bandos, reglamentos y circulares.**
- **Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.**

Presento mi plan de trabajo de las dos comisiones donde presido, como lo marca el Artículo 30 y 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Municipal de Huichapan, para el desarrollo de actividades durante el año 2025. Así como el desglose de objetivos y metas por cumplir para mejorar las condiciones Municipales y Ciudadanas, siempre proyectando la inclusión y participación ciudadana de esta Histórica, Bella y Emblemática Huichapan.

Derivado a lo anterior sabemos que quien las preside las comisiones, entregan al Ayuntamiento en Sesión Ordinaria un informe trimestral que permite conocer y transparentar el desarrollo de sus actividades, trabajo y gestiones realizadas. Dan cumplimiento a las disposiciones y acuerdos que dicta el Cabildo mediante la elaboración de dictámenes.



Al asumir el nombramiento como regidor municipal, mi mayor compromiso es vigilar y atender el ramo de la administración municipal, para que toda acción sea en apego a lo dispuesto por las leyes y normas de observancia municipal. Como nos marca el Art. 29 del Reglamento Interno del Ayuntamiento.

• **Regidora: Lesli Joana Cruz Alonso.**





## GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES.

Esta comisión es la encarga de estudiar y dictaminar los proyectos de reglamento que deben ser aprobados por cabildo, la reglamentación existente del Municipio de Huichapan, Hidalgo, existen comisiones de reglamentos, con el fin de tener una reglamentación completa, actualizada y competente para el municipio.

Trabajaremos esta comisión respecto a lo que nos indica el Art. 131 del Reglamento interno del Ayuntamiento Municipal, fundamentando todo este marco jurídico con leyes Estatales y Federales.

### POR OTRO LADO, LA MISIÓN Y VISIÓN DE UN MUNICIPIO PUEDEN SER:

- Dar atención a las necesidades de la ciudadanía
- Promover el desarrollo económico local
- Garantizar el acceso a la seguridad
- Ser un municipio innovador, ordenado, eficiente e incluyente
- Gobernar con actitud de servicio
- Ser un municipio prospero, emprendedor, moderno, seguro, justo
- Promover los derechos humanos
- Ser competitivo en el desarrollo económico, laboral, cultural, turístico y educativo

### OBJETIVO:

La reglamentación municipal es un conjunto de disposiciones que establecen las relaciones entre las autoridades del municipio y los ciudadanos. Su objetivo es definir los derechos y obligaciones de ambas partes.

Los reglamentos municipales tienen como propósitos generales, los cuales establecen la normatividad para el funcionamiento del ayuntamiento

Establecer los ordenamientos para la división administrativa, territorial y población del municipio.



## DIAGNÓSTICO:

de un Municipio con los cuales no contamos.

Los reglamentos son importantes porque ayudan a organizar y regular la vida social, y a proteger los derechos de las personas. La actualización de los reglamentos es importante porque permite:

- Mantenerse vigente frente a los nuevos procesos
- Detectar y corregir omisiones o deficiencias
- Adaptar el reglamento a la ley
- Facilitar la apertura de cuentas, la contratación o la instauración de procesos

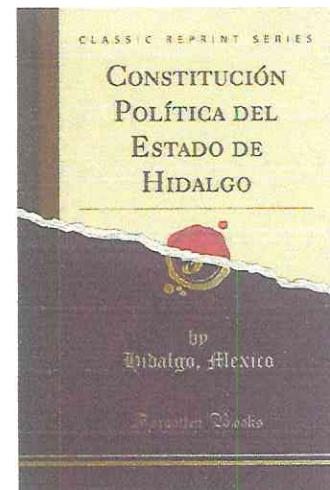
## PROPOSITO:

Se revisarán meticulosamente cada reglamento que se tiene, así mismo realizaré mesas de trabajo para tener una tabla de prioridades para empezar a trabajar en ellas.

Con ellos, en 3 meses anteriores dimos un diagnóstico certero de la reglamentación y avanzaremos en solo 10 reglamentos para trabajar en ellos, para presupuestarlos para este año y poder avanzar en la actualización y creación de algunos.

Trabajaremos en la inclusión de los funcionarios y regidores en el análisis, así como el apoyo y respaldo de la comisión de Mejora Regulatoria.

A continuación, presentaré los reglamentos con los cuales estaremos trabajando este año en la creación/ actualización de los mismos.





REGLAMENTO	REQUERIMIENTO
Bando de policía y gobierno	Actualización
Rastro Municipal	Actualización
Reglamento de la Administración Pública municipal u homólogo.	Creación
Reglamento del Centro de Control Canino	Actualización
Código de Ética y Conducta para la Administración Pública del Municipio de Huichapan, Hidalgo	Actualización
Reglamento para el Juez Menor Municipal	Actualización
Reglamento Sobre Venta, Consumo y Fabricación de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Huichapan, Hidalgo.	Actualización
Reglamento Interno para la Policía Preventiva del Municipio de Huichapan, Hidalgo	Actualización
Reglamento Municipal para la Protección y Trato Digno a los Animales del Municipio De Huichapan, Hidalgo	Actualización
Ordenamiento territorial, desarrollo urbano y/o asentamientos humanos.	Creación
Reglamento de Tránsito para el Municipio de Huichapan, Hidalgo	Actualización
Sistema Normativo para Pueblos y Comunidades Indígenas.	Creación

Con lo presentado anteriormente, trabajaremos este año para tener una mejor reglamentación Municipal.

Generar diversas mesas de trabajo para poder llevar a cabo la metodología, los diagnósticos y avances de dichos reglamentos, según el artículo 114 y 126 del Reglamento Interno del Municipio de Huichapan, para poder trabajar con ellos.

Lo dividiremos en varias mesas de trabajo, como lo establece el Reglamento Interno del Ayuntamiento de Huichapan.

- Análisis con la comisión y presentación de la metodología para trabajar.
- Avances de la metodología
- Presentación de los avances con forme a los reglamentos prioritarios
- Revisión con la comisión de Mejora Regulatoria.
- Presentación a los demás regidores en mesas de trabajo
- Presentación ante el Cabildo Municipal. (Art 131, párrafo 3 Reglamento Interno)



- Mandar a revisión.
- Publicaciones.

## RESULTADO



Al final de los trabajos de análisis, procesos y recopilación de información, se pretende publicar los mayores reglamentos posibles que fueron mencionados anteriormente, así iniciar con la actualización de ellos.

Lo anterior, porque sabemos que los reglamentos municipales son ordenamientos de carácter general que aprueba el Ayuntamiento para regular su propio gobierno, estructura administrativa y cumplimiento de funciones, así como para preservar el orden, la seguridad y la tranquilidad pública, entre otros aspectos. Lo que buscamos en esta administración, es la mejora y actualización de su marco normativo y regular la conducta de los ciudadanos en distintos aspectos competentes.